

Ficha de Datos de Seguridad

Gas Natural Licuado

Sección 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto:

Nombre comercial/denominación	Gas Natural Licuado
CAS Nº:	8006-14-2
EC-Nº:	232-343-9

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos Específicos	Materia prima para uso en sector doméstico, terciario o industrial.
	Carburante para motores de combustión interna.

1.3 Datos del proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad:

Sociedad:	Naturgy Clientes, S.A.U.
Domicilio:	Avda. América 38, 28028 Madrid
Contacto:	naturgyclientes@naturgy.com
Teléfono:	900 385 425

1.4 Teléfonos de Emergencia:

Naturgy Clientes, S.A.U.	900 385 425
ESPAÑA, Servicio de Información Toxicológica – Instituto Nacional de Toxicología, Departamento de Madrid.	915 620 420

Sección 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla según Reglamento (UE) 1272/2008 (CLP):

Categorías de Peligro	Declaraciones de Peligro
Líquido y vapores extremadamente inflamables	H224
Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	H281

2.2 Elementos de la etiqueta de conformidad con el Reglamento (UE) 1272/2008:



CLP Símbolo:	
Palabra de Advertencia:	Peligro
Indicadores de Peligro:	H224 – Líquido y vapores extremadamente inflamables. H281 – Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.
Consejos de Prudencia:	P102 – Mantener alejado de los niños.
<i>Prevención</i>	P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P243 – Tomar medidas de precaución para evitar descargas electrostáticas. P282 – Llevar guantes/gafas/máscaras que aíslen del frío.
<i>Respuesta</i>	P315 – Consultar a un médico inmediatamente. P336 – Descongelar las partes heladas con agua tibia. No frotar la parte afectada. P377 – Fuga de gas en llamas: no apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.
<i>Almacenamiento</i>	P381 – Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. P403 – Almacenar en lugar bien ventilado.

2.3 Otros peligros:

Los trabajos en las instalaciones de GNL deber ser realizados únicamente por personal especialista familiarizado con los riesgos asociados y las precauciones necesarias.

Peligros en caso de liberación intencionada del gas:	Lesiones cutáneas causados por congelación.
	Al evaporarse, la fase gaseosa forma mezclas explosivas con el aire; riesgo de explosión dentro de los límites de inflamabilidad.
	Gas de efecto narcótico muy débil.
	A elevadas concentraciones, peligro de asfixia por desplazamiento del oxígeno.
	El gas inflamado puede causar quemaduras. Los productos de la combustión pueden ser un peligro para la salud.
	Gas de efecto invernadero.

Sección 3. Composición / Información sobre los componentes

3.1 Mezclas:

Combinación compleja de hidrocarburos alifáticos saturados con niveles de carbono en el rango C1 a C4 siendo el componente principal el metano.

Nombre de la Sustancia	Identificador del Producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) 1272/2008
Gas Natural	CAS N°: 8006-14-2	100	Press. Gas, Refr. Liq. Gas, H281 Flam. Liq. 1, H224
	EC N°: 232-343-9		

*El texto completo de las frases H se puede consultar en la Sección 16.



Sección 4. Primeros Auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Trasladar a la víctima a un área no contaminada, en dirección contraria al viento desde el foco utilizando un equipo autónomo de respiración. Mantener a la víctima abrigada y en reposo. Solicitar asistencia médica.

En caso de inhalación:	Transportar a la víctima al exterior y mantenerla abrigada y en reposo en una posición confortable para respirar. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno.
	Solicitar asistencia médica
En caso de contacto con la piel:	Si se produce congelación, aclarar con abundante agua.
	No quitar la ropa al afectado.
	Sumergirle en agua fría o aplicar compresas húmedas.
	Mantenerle tranquilo, tapado, caliente y a cubierto del posible riesgo de incendio.
	Solicitar asistencia médica.
En caso de contacto con los ojos:	Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas si fuera posible. Continúe enjuagando por lo menos durante 15 minutos.
	Consultar con un médico.
En caso de ingestión:	Enjuagar inmediatamente la boca con agua y beber agua en abundancia.
	Consultar con un médico.
Protección del personal de primeros auxilios	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Debe utilizar los equipos de protección adecuados y un equipo autónomo de respiración para trasladar a la víctima desde la zona contaminada.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

En contacto con la piel:	Puede causar congelación.
En caso de fuga:	La fase gaseosa en elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas de la asfixia pueden manifestarse en la pérdida de movilidad y de conocimiento. La víctima puede no ser consciente de la asfixia.
En elevadas concentraciones:	Puede causar también depresión del sistema nervioso central y sensibilización cardíaca. Los sensibilizadores cardíacos pueden causar la aparición repentina de una arritmia.
En bajas concentraciones:	Puede producir efectos narcóticos. Los síntomas pueden manifestarse en mareo, jaqueca, náuseas y pérdida de coordinación.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Ninguno.



Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Existe riesgo de incendio en caso de inflamación de la fase gaseosa tras una fuga de líquido. Siempre que sea posible se intentará en primer lugar localizar y detener la fuga o flujo de líquido.

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción ADECUADOS:	ABC-Polvo
	Producto químico en polvo
Medios de extinción que NO SE DEBEN UTILIZAR por razones de seguridad:	Chorro de agua potente
	Espuma

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Peligro de Incendio:	Líquido y vapores extremadamente inflamables.
Peligros específicos:	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
	Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.
	Los vapores se pueden extender sobre grandes distancias y por una fuente de ignición se pueden inflamar, darse una deflagración (retroceso de llama) y explotar.
	La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.
	Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar riesgo de incendio o explosión.
	Durante un incendio se puede formar monóxido de carbono (CO) el cual conlleva peligro de envenenamiento.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Recomendaciones para personal de lucha contra incendios:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Contactar con el proveedor inmediatamente para asistencia especializada.
	Evacuar la zona y mantener alejado al personal no autorizado.
	Acordonar la zona de seguridad.
	Eliminar fuentes de ignición.
	Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.
	Si no se puede extinguir el incendio, aléjese del área y deje el incendio extinguirse por sí mismo. Use agua pulverizada para enfriar los depósitos expuestos al fuego.



Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental.

En caso de vertido accidental y siempre que se pueda hacer con seguridad se cortará el origen del mismo y se evitarán las fuentes de ignición.

Procedimiento para comprobar la ausencia de gas:	Limitar una zona de seguridad.
	Ventilar el espacio suficientemente.
	Utilizar dispositivos de medida adecuados para comprobar la seguridad de la zona antes de entrar de nuevo en ella.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Consejos para el personal que NO es de emergencia:	Evacuar la zona.
	Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y permanecer del lado donde sopla el viento. A una distancia de seguridad de 50-60m fuera de la nube de gas.
	Cortar el suministro eléctrico.
	Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.
	Asegurar una ventilación adecuada.
	Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.
	Evitar contacto con la piel, los ojos y la ropa.
	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.
	No fumar.
	Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.
	Asegurarse de que todo el equipamiento tenga una toma de tierra efectiva antes de empezar cualquier operación.
Consejos para el personal de Emergencia:	Sólo el personal cualificado y dotado del equipo de protección adecuado puede intervenir.

6.2 Precauciones relativas al Medio Ambiente:

Precauciones para la protección del Medio Ambiente:	Evitar que el producto penetre en el alcantarillado.
	Deben evitarse en la medida de lo posible las emisiones de gas al ambiente por su potencial efecto invernadero.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza:

Métodos de limpieza:	Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos
	Dejar que se evapore el derrame si no existe riesgo de inflamación.
	Limpiar la zona arrastrando con agua a presión los posibles residuos generados.
	Todos los procesos deben estar supervisados por especialistas o personal autorizado.

6.4 Referencia a otras secciones:

Ver igualmente las Secciones 8 y 13.



Sección 7. Manipulación y almacenamiento.

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Manipulación:	Gas líquido y extremadamente frío bajo presión.
	Causa graves quemaduras por congelación.
	Asegurar una ventilación adecuada.
	Antes de usar comprobar la hermeticidad.
	Utilizar los equipos de protección individual obligatorios.
	Evitar contacto con la piel, los ojos y la ropa.
	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.
	No fumar.
	Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas y aparatos protegidos contra explosiones.
	Mantener el recipiente bien cerrado.
	Asegurarse de que todo el equipamiento tenga una toma de tierra efectiva antes de empezar cualquier operación.
Medidas de Higiene:	No comer, no beber y no fumar durante la manipulación del producto.
	Lavarse las manos y la cara inmediatamente después de la manipulación del producto.
Medidas de Seguridad para la protección contra incendio o explosión:	Cuando se manipule o almacene gas natural deben adoptarse medidas de prevención contra explosiones como por ejemplo controlar la ausencia de gas con dispositivos adecuados, ventilar, prevenir fuentes de ignición, designar zonas protegidas/ zonas de peligro. Éstas deben ser definidas durante la valoración de los riesgos que debe realizarse previamente.
	Grupo de Explosión: IIA Clase de Temperatura: T1 Clase de Fuego: C

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenamiento:	Conectar a tierra cualquier elemento que contenga o transporte Gas Natural Licuado.
	Condiciones de almacenamiento seguro, recipiente criogénico a presión y a temperatura inferior a la del punto crítico.
	Mantener el envase cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.
	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.
	No fumar.
	No almacenar con ningún material enumerado en el apartado 10 ni en sus proximidades.
	Almacenar a temperatura inferior a 30°C.
	Mantener alejado de la luz directa del sol.
No dejar que la temperatura supere en ningún caso los 45 °C.	
Material de Embalaje:	Conservar / almacenar únicamente en el recipiente original.

7.3 Usos específicos finales:



No hay datos disponibles.

Sección 8. Controles de exposición / protección individual.

8.1 Parámetros de Control:

Ámbito de actuación	Sustancia	Nº CAS	Fuente	Límite Exposición
España y Países Comunitarios	Gas Natural	8006-14-2	INSHT	1.000 ppm 8 horas

Procedimiento de vigilancia recomendado:	Control y medida de la exposición individual.
	Medición de la concentración en el aire.

DNEL – Nivel máximo de exposición para humanos		
Gas Natural	No es aplicable	No es aplicable

PNEC – Concentración máxima sin efectos adversos al Medio Ambiente	
Gas Natural	No se han presentado evaluaciones de exposición para el medio ambiente y por tanto no se requieren valores de concentración prevista sin efecto.

8.2 Controles de la exposición:

Medios Técnicos:	El gas natural se transporta y almacena en recipientes estancos y se dispone para su utilización de equipos adecuados a tal fin.
	En caso de una posible liberación de gas, monitorizar la concentración de gas en la zona de trabajo (zona de peligro).
	Evitar cargas electrostáticas que podrían ocasionar la inflamación de los vapores y utilizar únicamente equipos antideflagrantes.
	Para controlar la concentración de gas natural, se aconseja el empleo de exposímetros adecuados para la medida de CH4 y conformes a las normativas en vigor.
	Evitar los peligros de la formación de atmósferas explosivas.
Equipos de Protección Individual:	Las medidas de protección técnicas, organizativas y colectivas tienen prioridad sobre el uso de equipos personales de protección. Si a pesar de las medidas técnicas y organizativas subsiste el peligro, utilizar los Equipos de Protección Individual adecuados.
Protección Personal:	El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variaran dependiendo de las potenciales condiciones de exposición. Seleccionar controles basados en una valoración de riesgos de las circunstancias locales. Las medidas a tomar apropiadas incluyen las relacionadas con: Ventilación adecuada, controlando las concentraciones suspendidas en el aire por debajo de las directrices/ límites de exposición evitando las explosiones.
Protección respiratoria:	Use protección respiratoria adecuada si hubiera riesgo de sobrepasar cualquier límite de exposición. Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Se debe seleccionar el respirador en base a los niveles de exposición reales o previstos, a la peligrosidad del producto y al grado de seguridad de funcionamiento del respirador elegido.
Protección de las manos:	Para la selección de guantes específicos hay que tener en cuenta las aplicaciones determinadas y el tiempo de uso en el área de trabajo.



	También deben de tenerse en cuenta otros factores en el espacio de trabajo; por ejemplo, otros productos químicos que se puedan utilizar, requisitos físicos (protección contra cortes/ perforaciones, técnicas, protección térmica, resistencia química) y las instrucciones y especificaciones del proveedor de guantes.
Protección Ocular:	Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro (UNE-EN 166), pantalla facial (UNE-EN 166).
Protección de la piel y del cuerpo:	Debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas. Traje de protección ignífugo. Calzado protector adecuado. Mandil criogénico contra salpicaduras de GNL.
Protección frente a peligros térmicos:	Utilizar equipamientos especializados. Asegurar una ventilación adecuada.
Protección del Medio Ambiente:	Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. Evitar que el producto penetre en el alcantarillado. Deberían evitarse las emisiones de gas al ambiente debido a su potencial efecto invernadero.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto:	Gas licuado a muy baja temperatura.
Color:	Incoloro
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No hay datos disponibles.
pH:	No aplicable
Punto/intervalo de fusión:	-183 °C (Metano)
Punto/intervalo de ebullición:	-161 °C (Metano)
Punto de inflamabilidad:	-188 °C (Metano)
Velocidad de evaporación:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas):	Extremadamente inflamable
Límite Inferior de Explosión (LEL):	4,14% vol.
Límite Superior de Explosión (UEL):	17% vol.
Presión de Vapor:	147 kPa (Metano)
Densidad de Vapor (a T^a Ambiente):	0,55 (Aire = 1)
Densidad relativa fase líquida:	0,46 g/cm ³
Solubilidad en agua:	22 mg/l en agua a 25°C
Solubilidad en otros disolventes:	No hay datos disponibles.
Coefficiente reparto n-octano/agua:	No hay datos disponibles.
Temperatura de Auto-inflamación:	600 °C (Metano)
Temperatura de descomposición:	No hay datos disponibles.



Viscosidad:	No hay datos disponibles.
--------------------	---------------------------

9.2 Otros datos:

Ninguno.

Sección 10. Estabilidad y reactividad.

10.1 Reactividad:

Reactividad:	Gas extremadamente inflamable.
Posibilidad de reacciones peligrosas:	Reacciona de forma enérgica con oxidantes y ácidos fuertes.

10.2 Estabilidad química:

Estabilidad:	Estable en condiciones normales de presión y temperatura.
---------------------	---

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas:	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.
-------------------------------	--

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse:	Calor, llamas, chispas y superficies calientes.
--	---

10.5 Materiales incompatibles:

Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes, halógenos, etc.
----------------------------------	--

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Productos peligrosos de descomposición:	La combustión completa del gas natural produce principalmente dióxido de carbono y agua. Su combustión incompleta puede producir monóxido de carbono el cual supone un riesgo de envenenamiento.
--	--

Sección 11. Información toxicológica.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº. 1272/2008:

Toxicidad extrema:	No es un gas tóxico. La respiración de altas concentraciones de vapor puede causar, mareos, dolor de cabeza, náuseas y pérdida de la coordinación. Los asfixiantes desplazan el oxígeno en el aire y pueden causar síntomas de privación de oxígeno (asfixia)
---------------------------	---



Gas Natural (8006-14-2)	
CL50/inhalación/4h/rata	658 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas:	Puede ocasionar quemaduras por congelación
Lesiones o irritación ocular graves:	Puede ocasionar quemaduras por congelación.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	La inhalación de vapores o producto en forma de neblina puede producir irritación del sistema respiratorio.
Mutagenidad de células germinativa:	No es considerado como peligro mutagénico.
Carcinogenicidad:	No hay datos disponibles.
Toxicidad para la reproducción:	No hay datos disponibles.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	No hay datos disponibles.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición repetida)	No hay datos disponibles.

11.2 Información sobre otros peligros:

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas. Ver sección 4.2.

Sección 12. Información ecológica.

12.1 Toxicidad:

Efectos eco-tóxicos:	No tóxico
-----------------------------	-----------

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Gas Natural:	Los hidrocarburos considerados no se hidrolizan en agua.
	Los hidrocarburos metano, etano, propano y butano son eliminados fundamentalmente mediante un proceso de fotólisis indirecta.
	Sus productos de degradación son dióxido de carbono y agua.

12.3 Potencial de bioacumulación:

Bioacumulación:	Bajo
Coefficiente de reparto n-octano/agua:	No hay datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo:

No aplicable.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No hay datos disponibles.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

No hay datos disponibles.

12.7 Otros efectos adversos:



No hay datos disponibles.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Debe evitarse la liberación de gas natural a la atmósfera debido a su potencial como gas de efecto invernadero. La posibilidad de reciclar o quemar el gas debe evaluarse caso por caso. Pequeñas cantidades de gas natural pueden ser liberadas a la atmósfera de forma segura (en zonas de protección definidas). Grandes cantidades de gas natural pueden ser quemadas de forma controlada en caso necesario. La liberación de gas natural o vertido de Gas Natural Licuado de manera intencionada y en cantidades peligrosas no está permitida.

Sección 14. Información relativa al transporte

El transporte del Gas Natural Licuado (GNL) se realiza normalmente y para grandes cantidades por vía marítima mediante buques metaneros. En cantidades menores el transporte se realiza por vía terrestre mediante camiones cisterna o ferrocarril y excepcionalmente por vía aérea.

Según los requisitos de ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
1972	1972	1972	1972	1972
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO	GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO	NATURAL GAS, REFRIGERATED LIQUID	GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO	GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO
Descripción del documento de transporte				
UN 1972 GAS NATURAL LÍQUIDO REFRIGERADO, 2.1, (B/D)	UN 1972 GAS NATURAL LÍQUIDO REFRIGERADO, 2.1	UN 1972 GAS NATURAL, LÍQUIDO REFRIGERADO, 2.1	UN 1972 GAS NATURAL LÍQUIDO REFRIGERADO, 2.1	UN 1972 GAS NATURAL LÍQUIDO REFRIGERADO, 2.1
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
		No aplicable		
14.4 Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5 Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6 Precauciones particulares para los usuarios



Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR):	3F		
Disposiciones especiales:	392		
Cantidades limitadas (ADR):	0		
Cantidades exceptuadas (ADR):	E0		
Instrucciones de embalaje (ADR):	P203		
Disposiciones para el embalaje en común (ADR):	MP9		
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR):	T75		
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR):	TP5		
Código cisterna (ADR):	RxBN		
Disposiciones especiales para cisternas (ADR):	TU18, TA4, TT9		
Vehículo para el transporte en cisternas:	FL		
Categoría de transporte (ADR):	2		
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR):	V5		
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR):	CV9, CV11, CV36		
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR):	S2, S17		
Número de identificación de peligro (código Kemler):	223		
Panel naranja:	<table border="1"><tr><td>223</td></tr><tr><td>1972</td></tr></table>	223	1972
223			
1972			
Código de restricción en túneles	B/D		
Código EAC:	2YE		

Transporte marítimo

Instrucciones de embalaje (IMDG):	P203
Instrucciones para cisternas (IMDG):	T75
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG):	TP5
N.º FS (Fuego):	F-D
N.º FS (Derrame):	S-U
Categoría de carga (IMDG):	D
Estiba y Manipulación (IMDG):	SW2
Propiedades y observaciones (IMDG):	Límites de explosividad: 5% a 16% más ligero que el aire (metano 0,55).

Transporte aéreo

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	Prohibido
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA):	Prohibido
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	Prohibido
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA):	Prohibido
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA):	Prohibido



Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA):	Prohibido
Código GRE (IATA):	10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN):	3F
Disposiciones especiales (ADN):	660
Cantidades limitadas (ADN):	0
Cantidades exceptuadas (ADN):	E0
Equipo requerido (ADN):	PP, EX, A
Ventilación (ADN):	VE01
Número de conos/luces azules (ADN):	1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID):	3F
Disposiciones especiales (RID):	392
Cantidades limitadas (RID):	0
Cantidades exceptuadas (RID):	E0
Instrucciones de embalaje (RID):	P203
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID):	MP9
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID):	T75
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID):	TP5
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID):	RxBN
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID):	TU18, TU38, TE22, TA4, TT9, TM6
Categoría de transporte (RID):	2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID):	W5
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID):	CW9, CW11, CW36
Paquetes exprés (RID):	CE2
N.º de identificación del peligro (RID):	223

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

Código IBC: No hay datos disponibles.

Sección 15. Información reglamentaria.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de Seguridad y Salud y Medio Ambiente específicas para la sustancia o mezcla:

Prescripciones Europeas:	Reglamento (CE) nº 1272/2008 (UE-SGA) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas
	Reglamento REACH EC 1907/2006 y sus modificaciones: los beneficios de proveedores del régimen de exención establecidos en el anexo V (exenciones de registro al amparo del art 0,2 § 7 B).



	Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión Europea por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) No. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.
	Directiva ATEX 94/9/CE.
	Directiva 2014/68/UE sobre Equipos a Presión.
	Directiva 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE, cuyo plano máximo de Transposición es 1 de Julio de 2015.
Prescripciones nacionales (España):	Real Decreto 919/2006 , de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
	Real Decreto 840/2015 , de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

No es necesario un informe sobre la seguridad química.

Sección 16. Otros datos.

16.1 Texto completo de las frases H y EUH:

Flam. Liq. 1:	Líquido y vapores extremadamente inflamables, categoría 1.
Press. Gas, Refr. Liq. Gas:	Gas bajo presión. Gas líquido refrigerado.
H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables.
H281	Gas licuado refrigerado. Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.

16.2 Abreviaturas y acrónimos:

AND:	Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías
ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CLP:	Classification, Labelling and Packaging Regulation according to 1272/2008/CE. IATA:
IATA:	International Air Transport Association.
IMDG:	International Maritime Dangerous Goods Code.
LEL:	Lower Explosive Limit/Lower Explosion Limit.
UEL:	Upper Explosive Limit/Upper Explosion Limit
REACH:	Registration, Evaluation, authorization and Restriction of Chemicals
CSR:	El informe sobre la seguridad química.
DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
LD50:	Dosis letal media.
N.O.S.:	No especificadas en otra categoría. PNEC:
	Concentración prevista sin efecto. STEL:
	Valor límite de exposición a corto plazo. TLV
	Límites umbrales.
TWA:	Media de tiempo de carga.
PBT:	Persistente, bioacumulable y tóxica



mPmB:	Muy persistente y muy bioacumulable
--------------	-------------------------------------

Esta ficha de seguridad ha sido elaborada a título informativo y a los únicos fines de describir el producto en relación con la seguridad, la salud y el medio ambiente. La actual ficha de seguridad ha sido elaborada para los usos indicados en el apartado 1.2 y con la información existente hasta el momento. Cualquier información adicional detectada por cualquiera de los agentes en la cadena de suministro, sobre:

- Usos no recogidos.
- Información nueva sobre propiedades peligrosas, independientemente de los usos de que se trate.
- Cualquier información que pueda poner en tela de juicio la idoneidad de las medidas de gestión de riesgos identificadas en las FDS.

Deberá ser transmitida hacia el elaborador de la ficha de seguridad para su corrección a través del correo electrónico naturgyclientes@naturgy.com

La enumeración de textos legislativos y normativos no puede considerarse exhaustiva.
